



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES
s.b.a.

2020 – Año del General Manuel Bolgrano

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 OCT 2020

VISTO:

La Nota presentada por la Lic. Marcela Karina Miranda, docente del Departamento Geografía de esta Facultad, respecto a la promoción en su Dedicación, actuaciones obrantes en Expediente F.H. N° 145/2020 y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se desempeña actualmente en dos (2) cargos de Profesora Adjunta Dedicación Semi Exclusiva en las cátedras: "Geografía de Catamarca" (3° año Pfd. Geografía, 1° C.), "Desarrollo Local (electiva)" (4° año Pfd. en Geografía, 1° C.), "Geografía de los Espacios Latinoamericanos" (3° año Pfd. en Geografía, 2° C.), "Práctica Docente II y Residencia" (4° año Pfd. en Geografía, Anual) y es coordinadora del Módulo de Articulación Común (Dpto. Geografía);

Que esta gestión respalda la petición de la docente e informa acerca de la disponibilidad presupuestaria para acceder a esta promoción;

Que la Comisión de Asuntos Docentes de este H. Cuerpo, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Marcela Miranda, promocionándola a Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 06/10/2020)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PROMOVER a la Lic. **MARCELA KARINA MIRANDA, DU N° 26.724.119** – de dos (2) cargos de Profesora Adjunta Semi Exclusiva – a un (1) cargo de **Profesora Adjunta, Dedicación Exclusiva**, a partir del **01OCTUBRE2020**.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante de lo dispuesto en el Art. 1°, a la partida presupuestaria vigente.

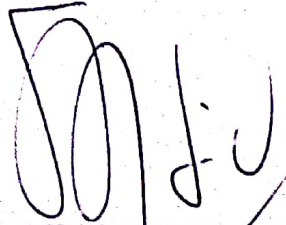
ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

030

s.b.a.

ES COPIA FIEL


Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.